

ACTA NÚMERO 40-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:00 horas del **DÍA LUNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausentes con excusa: Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 40-2012

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión.

Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 40-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 39-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Audiencias
 - 7.1 A Jurado de los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química.
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Seguimiento a denuncia presentada por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, en contra de la estudiante Ana Lucía Paiz López.
 - 8.2 Solicitud de Aprobación de la propuesta de Maestría en Ciencias en Microbiología de Enfermedades Infecciosas.
 - 8.3 Solicitud de Aval Académico para la realización de la segunda edición del curso “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/sida”.
 - 8.4 Solicitud de anulación del proceso de concurso de oposición para profesores titulares de la Escuela de Química.
 - 8.5 Solicitud de aprobación de resultados de la segunda oportunidad de Pruebas Específicas para estudiantes de nuevo ingreso a esta Unidad Académica en 2013.
 - 8.6 Promociones Docentes.

- 8.7** Solicitud de modificación de horario de labores del Br. Pedro Quiná.
 - 8.8** Solicitud de modificación de horario de labores para la M.Sc. Miriam Alvarado.
 - 8.9** Seguimiento a implementación de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
 - 8.10** Caso relacionado con documento falso para cumplimiento de requisito de idioma inglés presentado por dos estudiantes de la Facultad.
 - 8.11** Solicitud de autorización para modificación de fecha de sorteo de EPS para la carrera de Química Biológica.
- 9º.** Asuntos Varios
- 9.1** Seguimiento a solicitud de aprobación de Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 9.2** Nombramiento de representante de los graduados de esta Facultad para el Acto en conmemoración de la Autonomía Universitaria 2012.
 - 9.3** Plan de Monitoreo, vigilancia y seguridad para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 9.4** Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 38-2011, con relación a autorización para la realización de un EPE a la estudiante Ana Violeta Florián Peñate de Orantes
 - 9.5** Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No.19-2012 con relación a erogación autorizada al Br. Carlos Porras.
 - 9.6** Solicitud para tomar medidas ante plaga de hormigas en el Departamento de Microbiología.
 - 9.7** Solicitud de modificación del Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 23-2012, con relación a nombramiento de la Licda. Ligia María Díaz.
 - 9.8** Solicitud de autorización para denominar con nombres ilustres tres senderos del Jardín Botánico.
- 10º.** Nombramientos
- 10.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 39-2012

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 39-2012 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **Del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo de Junta Directiva de la Facultad.**
 - 3.1.1** Informa con relación a sesión de Claustro de la Facultad, realizada el día viernes 02 de noviembre del presente año, en donde se trató el tema del Concurso de

Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Biología, en donde se plantearon varias solicitudes con relación a dicha temática.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 30 de octubre de 2012, suscrito por el Lic, Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2012, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de la Escuela de Vacaciones de Junio 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce providencia EQB.058-2012 de fecha 26 de octubre de 2012, suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta el Informe de Logros de la Primera Etapa del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de la carrera de Química Biológica, durante el período del segundo semestre de 2011 a la fecha, presentado por la Licda, Alba Marina Valdés de García, Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conocen Informes presentados por la Licda. Vera Lucia Paredes, Química Bióloga de Control de Aguas y Expendios Varios, con el visto bueno de la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de control Microbiológico de Alimentos, con relación a los resultados obtenidos en el análisis microbiológico de agua en diversas tomas de agua potable y agua para consumo humano, ubicadas en diversos lugares de los Edificios de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta los resultados negativos obtenidos en varios puntos en donde se tomó muestra de agua, acuerda:

3.2.3.1 Agradecer a la Licda. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, los análisis realizados y los informes presentados, con relación a la calidad microbiológica del agua potable que se distribuye en esta Unidad Académica.

3.2.3.2 Reiterar al Lic Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, la necesidad de contar con un "Procedimiento Estándar de Operaciones" para el manejo del agua para consumo humano, así como de almacenamiento y distribución de agua potable para los diferentes edificios de la Facultad.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.LCA-FCCQQ-0260-2012 de fecha 27 de julio y 31 de agosto de 2012, recibidos el 30 de octubre del mismo año, suscritos por la Licda, Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por medio del cual informa que el análisis microbiológico de alimentos practicado a productos del expendio de helados ubicado en el segundo nivel del Edificio T-11, en los meses de julio y agosto de 2012, dieron un resultado "No apto".

Junta Directiva con base en los resultados negativos obtenidos en el análisis microbiológico practicado en los meses de julio y agosto, **acuerda**, reiterar a la Señora Rosaura Barrios, encargada de la venta de alimentos ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11, que es necesario que regularice su actividad comercial, según lo estipulado en la normativa universitaria vigente, asimismo tomar en cuenta los resultados obtenidos en el análisis microbiológico practicado en los meses de julio y agosto del presente año, para implementar en forma inmediata las medidas que aseguren la calidad de los alimentos dispensados.

3.2.5 Se conoce Informe Final, de fecha 25 de octubre de 2012, de la XXV Edición de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2012, presentado por el Ing. Máximo Letona, Presidente del Comité Organizador de dicha Olimpiada.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio REF.VIOICB.020.10.12 de fecha 29 de octubre de 2012, suscrito por la Ingeniera Glenda Patricia García Soria, Coordinadora de la VI Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias Básicas 2012, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de dicho evento académico.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR V 8HD** en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 60, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2013. El Licenciado Oliva Soto, solicita licencia para ocupar el puesto de Secretario de la Facultad.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio D-CECON No. 668-2012 de fecha 31 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. Mercedes Barrios Ruíz, Directora en Funciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita autorización para la erogación de hasta Q.3,360.00 de la partida 4.5.37.4.03.1.96 "Servicios de Atención y Protocolo" del presupuesto autofinanciable Biotopos, para cubrir parte de los gastos del Acto de Inauguración de las instalaciones del Proyecto "Construcción de facilidades turísticas en el área de Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico", a realizarse el

día 16 de noviembre de 2012, en Aldea Monterrico, Taxisco, Santa Rosa.

Junta Directiva tomando en cuenta el Acto de Inauguración de las instalaciones del Proyecto “Construcción de facilidades turísticas en el área de Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico”, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.3,360.00 de la partida 4.5.37.4.03.1.96 “Servicios de Atención y Protocolo” del presupuesto autofinanciable Biotopos, para cubrir parte de los gastos de dicho Acto de Inauguración, a realizarse el día 16 de noviembre de 2012, en Aldea Monterrico, Taxisco, Santa Rosa.

5.2 Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la divulgación del trabajo académico y científico de las diferentes dependencias académicas de la Facultad, así como la solicitud planteada por la Licda, Adriana Fajardo, Coordinadora de la Revista de Nutrición del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, con el visto bueno del Dr. Óscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.14,800.00 de la partida 4.1.06.3.14.1.22, para la impresión de 1,500 ejemplares de la Revista Conmemorativa de la Escuela de Nutrición, tamaño carta, papel couché 80grs., 100 páginas interiores a dos tintas, portada y contraportada en papel texcote, full color, con recubrimiento UV mate, hojas pegadas al lomo, cosido.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de la Facultad, con relación a solicitud de autorización de asignación de cursos para el presente semestre en forma extemporánea y como una forma de propiciar el orden en los procesos de asignaciones académicas que permiten el adecuado control y seguimiento de los estudiantes por parte de cada Profesor responsable de curso, así como por la oficina de Control Académico de esta Facultad, y considerando que la información sobre dichos procesos se hace del conocimiento de los estudiantes desde el inicio de sus actividades en esta Facultad, así como que dichos procesos se realizan en línea durante 24 horas al día y en fechas previamente establecidas, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar por última ocasión la asignación extemporánea de cursos, a la estudiante: Marta del Carmen Palacios Gil, carné No. 200817450 de la carrera de Química Biológica, para el efecto debe cumplir con todos los requisitos académicos correspondientes. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, realizar la asignación de cursos correspondiente.

6.1.2 Reiterar a la estudiante Marta del Carmen Palacios Gil, carné No. 200817450 de la carrera de Química Biológica, que a partir del mes de enero de 2013 ya no se concederán autorizaciones de asignaciones de cursos y/o de sección en forma extemporánea. Asimismo, se les recuerda que no es permitido el cambio de sección,

ni la asignación de cursos con traslape de horario, ni la asignación de cursos sin el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

6.2 Se conocen oficios de fecha 02 de noviembre de 2012, suscritos por los estudiantes Lizy Montes, Secretaria de Cultura, Divulgación y Relaciones Públicas y por Eliseo Albanes, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, por medio de los cuales solicitan autorización para la utilización del Edificio T-12, los días 15 y 16 de noviembre del presente año, en horario de 16:00 a 22:00 horas, para la realización de actividades de cierre de los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica y Química Biológica, respectivamente.

Junta Directiva con base en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.13 del Acta No. 03-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 22 de febrero de 2012, y tomando en cuenta la importancia de las actividades de integración estudiantil realizadas en forma ordenada y responsable, **acuerda**, autorizar a los estudiantes Lizy Montes, Secretaria de Cultura, Divulgación y Relaciones Públicas y Eliseo Albanes, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la realización de las actividades de integración estudiantil de cierre de pensum en el primer nivel del Edificio T-12, el día jueves 15 de noviembre para la carrera de Química Farmacéutica y el día viernes 16 de noviembre para la carrera de Química Biológica, ambas actividades en el período de 17:00 a 21:30 horas. En consecuencia los estudiantes Lizy Montes y Eliseo Albanes son los responsables ante cualquier incidente o daños materiales al patrimonio universitario, dejar limpio y ordenado, así como de velar por que ninguna persona que participe en dichas actividades porte armas de cualquier naturaleza, así como la distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas o fermentadas.

SÉPTIMO

AUDIENCIAS

7.1 A Jurado de los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero, da la bienvenida a la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes y Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Profesores Titulares miembros del Jurado de los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química.

Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes: informa con relación al procedimiento de Concurso de Oposición en donde recibieron 22 concursantes para una plaza y 3 para la otra. Indica que con esa gran cantidad de participantes y con los plazos que establece el instructivo y reglamento, es muy difícil llevar a cabo todo el proceso. Informa que en la primera reunión como Jurado establecieron que los concursantes que no cumplían estrictamente con todos los requisitos quedarían fuera del proceso.

Indica que en el formulario que se da a los concursantes para la Declaración Jurada de Cargos Universitarios y Extrauniversitarios, incluye la responsabilidad de quien llena dicho documento. Indica que se les pide la Declaración como documento legal muy serio, por lo que se revisó que tuviera todos los datos debidamente llenos. Informa que al realizar un análisis más profundo se llegó a la conclusión que ninguno de los participantes la llenó correctamente. Indica que como ya se había hecho un descarte preliminar dichas personas ya no tienen el mismo tiempo para cubrir todo el proceso completo del concurso. Manifiesta que para no perjudicar a los concursantes descartados se solicita que Junta Directiva anule el proceso del concurso de oposición. Indica que por el tiempo que es tan rígido se saldrían de los plazos. Por lo anterior solicitan que se repita la convocatoria para los primeros días del año entrante y que desde el principio considerar que si se pueden ampliar los plazos que rige el Reglamento, tomando en cuenta que se espera una gran cantidad de participantes. Informa que de las 25 personas que participaron inicialmente se descartaron 13.

Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas: indica que el análisis se hizo en forma integral, incluyendo la opinión que manifestaron algunos concursantes descalificados por tener mal llenada la Declaración Jurada. Sugiere que esto se replantee y mejor se pida una declaración Jurada respaldada por un abogado.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: ¿qué tanto avance tiene el Concurso?

Licenciada Pinagel Cifuentes: indica que actualmente se están calificando curriculums. Indica que el 26 de octubre se asignaron los temas, el 13 de noviembre se entrega el trabajo y el examen el 19, y el 28 se debe pasar el acta a Junta Directiva.

Licenciado Martínez Rojas: informa que basaron los criterios de descarte con base a los requisitos exigidos en la convocatoria.

Licenciada Pinagel Cifuentes: reitera que la Declaración Jurada no debe presentarse porque todavía no están laborando en la plaza en la que están participando.

Junta Directiva se da por enterada.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Seguimiento a denuncia presentada por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, en contra de la estudiante Ana Lucía Paiz López.

Se conoce oficio DEQ.No.298.10.2012 de fecha 30 de octubre de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta el Informe elaborado por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, con relación al desarrollo y documentación con que se cuenta del curso de Química Orgánica III, de la carrera de Química Farmacéutica e impartido durante el primer semestre del presente año, en donde según lo expuesto, se informa que con relación a las listas de asistencia a clases y exámenes, cuadro de notas detallado y la totalidad de exámenes

parciales y finales calificados durante el curso, fueron descartados, debido a que en el mes de mayo de 2012, se le comunicó oficialmente que a partir del mes de julio de 2012, pasaba a la condición de Retiro por Jubilación, en concordancia con el Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como antecedente se tiene:

- a) Oficio DEQ.No.291.10.2012 de fecha 23 de octubre de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta la calificación del Examen Final del curso de Química Orgánica III de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según el criterio del Doctor Pérez Sabino, corresponde una nota de 22 puntos sobre la base de 100 puntos.
- b) Oficio de fecha 08 de octubre de 2012 y recibido el 17 del mismo mes, suscrito por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, Profesor Titular del Departamento de Química Orgánica y Responsable del Curso de Química Orgánica III de la carrera de Química Farmacéutica, impartido durante el primer semestre del presente año, en donde según lo expuesto denuncia a la estudiante Ana Lucia Paiz López, Carné No. 2009-10820 de la carrera de Química Farmacéutica, de acoso sexual durante el primer semestre de 2012, por lo que solicita, literalmente: "1. Que se sancione drásticamente, de acuerdo a la Legislación Universitaria Vigente, a la estudiante de Química Farmacéutica Ana Lucía Paiz López, Carné Número 2009-10820. 2. Que se deje sin efecto la nota de 67/100 que le asigné a la estudiante Ana Lucía Paiz López, carné número 2009-10820 en el Acta de Examen Final del curso de Química Orgánica III, Código 053225 de la Carrera de Química Farmacéutica, impartido durante el primer semestre de 2012 y en su lugar se coloque la nota correcta que es de 50/100 puntos (adjunto copia del examen final del curso en donde consta mi equivocación)."
- c) Audiencia concedida a la estudiante Ana Lucía Paiz López, según consta en el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 39-2012.
- d) Audiencia concedida al Licenciado Luis Hugo Santa Cruz Cruz, según consta en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 39-2012.

Junta Directiva con base en el Artículo 30, literal "a)" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la falta de información y documentación específica de todos los estudiantes correspondiente al desarrollo del curso de Química Orgánica III de la carrera de Química Farmacéutica, impartido durante el primer semestre del presente año por el Licenciado Luis Hugo Santa Cruz Cruz, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

8.1.1 No acceder a lo solicitado por el Licenciado Luis Hugo Santa Cruz Cruz, por lo que no se autoriza ninguna modificación al Acta Final del curso de Química Orgánica III, impartido a estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, durante el primer semestre del presente año.

8.1.2 Hacer un llamado de atención al Licenciado Luis Hugo Santa Cruz Cruz, Profesor Titular de la Escuela de Química, por no haber entregado al final del primer semestre del presente año a su Jefe inmediato superior, el informe de actividades realizadas hasta el mes de mayo de 2012, con el objetivo de realizar una formal entrega del cargo, tomando en cuenta su retiro por jubilación obligatoria.

8.2 Solicitud de Aprobación de la propuesta de Maestría en Ciencias en Microbiología de Enfermedades Infecciosas.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 194.10.2012 de fecha 29 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita la aprobación y posterior envío al Sistema de Estudios de Postgrado de esta Universidad, de la propuesta de la Maestría en Ciencias en Microbiología de Enfermedades Infecciosas para ser impartida por dicha Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva con base en el Artículo 11 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Artículo 14 del Normativo de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la propuesta presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

8.2.1 Aprobar la Maestría en Ciencias en Microbiología de Enfermedades Infecciosas para ser impartida por la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica, con un total de 50 créditos académicos de Postgrado y un régimen semestral.

8.2.2 Solicitar al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la autorización de la Maestría en Ciencias en Microbiología de Enfermedades Infecciosas para ser impartida por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

8.3 Solicitud de Aval Académico para la realización de la segunda edición del curso “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/sida”.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 191.10.2012 de fecha 25 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta la solicitud de la Dra. Carolina Siu Bermúdez, Directora del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-, en donde según lo expuesto, solicita el aval académico de la Facultad para la realización de la segunda edición del curso “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/sida”, el cual se llevará a cabo con el apoyo del Programa USAID/PASCA. Asimismo, informa que después de la revisión realizada al documento presentado, dicho curso cumple con lo establecido en el Capítulo VI: Cursos de Actualización del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado y de acuerdo a las horas

presenciales y de trabajo práctico contempladas en el programa, le corresponden 14 créditos académicos. Asimismo, hace la aclaración de que los estudiantes que deseen llevar dicho curso de actualización deberán cumplir con el requisito de tener un título de licenciatura. Indica que al finalizar el curso la Coordinación deberá hacer entrega a la Dirección de la Escuela de Postgrado, el listado de los estudiantes participantes con la nota adquirida y un informe de lo desarrollado en el curso.

Junta Directiva con base en el Capítulo VI del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

8.3.1 Conceder el aval académico de esta Facultad, para la realización de la segunda edición del curso de actualización a nivel de Postgrado “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/sida”, el cual se llevará a cabo con el apoyo del Programa USAID/PASCA, correspondiéndole 14 créditos académicos a nivel de Postgrado.

8.3.2 Nombrar a la Licda. Norma Alfaro, como Coordinadora del Curso de actualización a nivel de Postgrado “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/sida”, quien deberá presentar al final del mismo, ante la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, el listado de los estudiantes participantes con la nota obtenida así como un Informe de todo lo desarrollado en dicho curso.

8.4 Solicitud de anulación del proceso de concurso de oposición, para profesores titulares de la Escuela de Química.

Se conoce oficio Ref.OMR.046.2012 de fecha 31 de octubre de 2012 y recibido el 02 de noviembre del mismo año, suscrito por la Licda. Diana Pinagel, Presidenta del Jurado, así como por todos los demás integrantes profesores y estudiantes del mismo, en donde según lo expuesto se indica que luego de un análisis exhaustivo y profundo de la situación con relación a la Declaración Jurada de Cargos, el Jurado llegó a la conclusión que ninguno de los participantes cumple con el requisito, por lo que solicitan la anulación del proceso de concurso de oposición que se está efectuando en este momento para las plazas de los departamentos de Química General y Química Orgánica de la Escuela de Química.

Junta Directiva con base en el Artículo 14 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, en donde se indica literalmente “Si no hubieran concursantes o si ninguno llena los requisitos o no obtiene la nota mínima señalada, el concurso será declarado desierto”, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Presidenta del Jurado de los Concursos de Oposición para Profesores Titulares de la Escuela de Química, con relación a anular el proceso de concurso de oposición que se está efectuando actualmente en la Escuela de Química.

8.5 Solicitud de aprobación de resultados de la segunda oportunidad de Pruebas Específicas, para estudiantes de nuevo ingreso a esta Unidad Académica en 2013.

Se conoce oficio Ref.CEDE.380.10.2012 de fecha 29 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual solicita la aprobación de los resultados de la segunda oportunidad de Pruebas Específicas para estudiantes de nuevo ingreso a esta Unidad Académica en 2013.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, aprobar los resultados de la segunda oportunidad de Pruebas Específicas para estudiantes de nuevo ingreso a esta Unidad Académica en 2013.

8.6 Promociones Docentes.

Se conoce oficio REF.CEDFAR.145.12 de fecha 29 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012 de la Facultad, por medio del cual envía, cuadro de Promoción Docente de Profesora Titular de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

8.6.1 Aprobar la promoción docente de la Profesora Titular de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof.Titular	2009 2010 2011			Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
1	Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre	15343	V	S	S	S	VI	01 de julio de 2011

8.6.2 Instruir al Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de EDC, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

8.7 Solicitud de modificación de horario de labores del Br. Pedro Quiná Sabá.

Se conoce oficio DEQ.No.295.10.2012 de fecha 24 de octubre de 2012, suscrito por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, M.A., Jefe del Departamento de Físicoquímica, por medio del cual solicita autorización para la modificación del horario de labores del Br.

Pedro Quiná Sabá, Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Físicoquímica, de 13:00 a 17:00 horas por el de 08:00 a 12:00 horas, en el período comprendido del 15 de octubre al 29 de noviembre del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, M.A., Jefe del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar la modificación del horario de labores del Br. Pedro Quiná Sabá, Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Físicoquímica, de 13:00 a 17:00 horas por el de 08:00 a 12:00 horas, en el período comprendido del 15 de octubre al 29 de noviembre del presente año.

8.8 Solicitud de modificación de horario de labores para la M.Sc. Miriam Alvarado.

Se conoce oficio REF.PO3.10.2012 de fecha 26 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Miriam Alvarado, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Dra. María Isabel de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita cambio de horario de labores de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas por el de lunes y miércoles de 09:30 a 13:30 horas y martes, jueves y viernes de 08:00 a 12:00 horas, con vigencia del 14 de enero al 29 de mayo del año 2013.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Miriam del Carmen Alvarado Arévalo, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición **acuerda**, autorizar el cambio de horario de labores de la M.Sc. Miriam del Carmen Alvarado Arévalo, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas por el de lunes y miércoles de 09:30 a 13:30 horas y martes, jueves y viernes de 08:00 a 12:00 horas, con vigencia del 14 de enero al 29 de mayo del año 2013.

8.9 Seguimiento a implementación de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se conoce transcripción del Punto DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.1 del Acta No.13-2012 de reunión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, de fecha 22 de octubre de 2012 y recibido el 26 del mismo mes, suscrito por el Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado, en donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: "14.1.1 Aprobar la modificación en la fecha de inicio del programa Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, estableciendo que la inscripción se dará a partir del mes de septiembre del año 2011. 14.1.2 Informar al Departamento de Registro y Estadística de los cambios autorizados. 14.1.3 Hacer de conocimiento de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que la aprobación responde a no perjudicar a los estudiantes vinculados al programa, solicitando que en una próxima oportunidad no se inicien programas de postgrado sin contar con la aprobación respectiva, a fin de evitar inconvenientes de tipo

académico y administrativo, y se brinde la información veraz oportunamente por su Director de Estudios de Postgrado.”

Junta Directiva acuerda, hacer del conocimiento de la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, la resolución del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, con relación a la modificación en la fecha de inicio de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, para su conocimiento y efectos consiguientes.

8.10 Caso relacionado con documento falso para cumplimiento de requisito de idioma inglés, presentado por dos estudiantes de la Facultad.

a) Se conoce oficio OFC.No.378.10.202 de fecha 26 de octubre de 2012, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio del cual informa que luego de una verificación periódica de certificaciones del idioma inglés emitidas para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por Control Académico del Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC-, se determinó que la Certificación de Estudios No. 701/2011 presentada por el estudiante Marcos Avendaño Vásquez, con carné No. 2001-13363 de la carrera de Química Farmacéutica, es falsa, según la verificación de la Auxiliar de Control Académico de -CALUSAC- y ratificado por el Ingeniero José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas. Por lo anteriormente expuesto solicita se apliquen las medidas disciplinarias que se consideren convenientes, así como hacerlo del conocimiento de todos los estudiantes de la Facultad, que serán sancionados si incurren en este tipo de alteración de documentos.

b) Se conoce oficio Ref.DirecciónECCLL 278/2012 de fecha 02 de noviembre de 2012, suscrito por el Ing. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, por medio del cual informa que la certificación No. 4363 de la señorita Elvia Verónica Soto López con 84 puntos equivalente al nivel Once, del 19 de septiembre de 2012, es totalmente falsa, por lo tanto, no existe en ningún registro de esta Unidad Académica.

Junta Directiva con base en el Artículo 30, literales “a)”, “f)”, “j)”, Artículo 93, Artículo 94, Artículo 95, Artículo 96 y Artículo 98 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta la evidencia contundente con relación a la presentación de documentos falsos para fines de dar cumplimiento a requisitos académicos que exige esta Facultad a todos los estudiantes, lo cual se considera como una falta grave, y como una forma de promover la formación integral de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

8.10.1 Imponer una sanción al estudiante Marcos Avendaño Vásquez, carné No. 2001-13363 de la carrera de Química Farmacéutica, consistente en cinco (05) años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados a partir de la presente fecha. En consecuencia se deja

sin efecto cualquier trámite y asignación de fecha para Acto de Graduación hasta cumplir con la sanción impuesta y con el requisito de idioma inglés. Asimismo, se concede audiencia al estudiante Marcos Avendaño Vásquez, para que en próxima sesión de Junta Directiva presente las justificaciones que en su defensa considere adecuadas.

8.10.2 Imponer una sanción a la estudiante Elvia Verónica Soto López, carné No. 2003-18903 de la carrera de Química Biológica, consistente en cinco (05) años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados a partir de la presente fecha. En consecuencia se deja sin efecto cualquier trámite y asignación de fecha para Acto de Graduación hasta cumplir con la sanción impuesta y con el requisito de idioma inglés. Asimismo, se concede audiencia a la estudiante Elvia Verónica Soto López, para que en próxima sesión de Junta Directiva presente las justificaciones que en su defensa considere adecuadas.

8.10.3 Hacer del conocimiento del Ing. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, acerca de lo actuado por este Órgano de Dirección, así como solicitarle que se realicen las investigaciones y se tomen las medidas de prevención que considere adecuadas para evitar la elaboración y utilización de documentos falsos relacionados con constancias y certificaciones de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, específicamente del Centro de Aprendizaje de Lenguas – CALUSAC-.

8.10.4 Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, emitir una circular dirigida a todos los estudiantes de esta Unidad Académica, en donde se haga énfasis en la importancia del cumplimiento de la normativa universitaria, de la formación integral del estudiante, de los requisitos académicos y de los períodos programados para los diversos procesos académicos relacionados con el desarrollo curricular de todos los estudiantes.

8.11 Solicitud de autorización para modificación fecha de sorteo de EPS, para la carrera de Química Biológica.

Se conoce oficio Ref.EDC.240.11.12 de fecha 02 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, en donde según lo expuesto, solicita se autorice el traslado de la fecha de sorteo de EPS para la carrera de Química Biológica, para el día 28 de noviembre del año en curso.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, **acuerda**, autorizar el traslado de la fecha de sorteo de EPS para la carrera de Química Biológica, para el día 28 de noviembre de 2012.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Seguimiento a solicitud de aprobación de Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio Ref. Postgrado 188.10.2012 de fecha 23 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual adjunta copia del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su conocimiento y aprobación, así como posterior envío al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

9.2 Nombramiento de representante de los graduados de esta Facultad para el Acto en conmemoración de la Autonomía Universitaria 2012.

Junta Directiva tomando en cuenta que el día 01 de diciembre del presente año, se llevará a cabo el Acto en conmemoración de la Autonomía Universitaria, **acuerda**, nombrar al Lic. Max Samuel Mérida Reyes como representante de los graduados de esta Unidad Académica, para participar en la “Juramentación de los Graduados 2012” en dicho acto académico.

9.3 Plan de Monitoreo, vigilancia y seguridad para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de contar con un Plan de monitoreo, vigilancia y seguridad para el apropiado respaldo del personal docente, personal administrativo, estudiantes y visitantes a los distintos recintos de esta Unidad Académica, **acuerda**, aprobar el “Plan de Monitoreo, Vigilancia y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, con vigencia a partir de la presente fecha. En consecuencia se encomienda al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que con el apoyo del Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, así como de este Órgano de Dirección, se realicen las gestiones y/o acciones necesarias para la implementación de dicho plan de seguridad para beneficio de todos los miembros de esta Unidad Académica.

**PLAN DE MONITOREO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

1. Edificios:

1.1 Instalación y funcionamiento de cámaras de video para monitoreo y vigilancia, por lo menos una en cada nivel de cada edificio de la Facultad, ubicados en el Campus Central, Zona 1, CECON y Museo de Historia Natural.

1.2 Presencia de personas extrañas a la comunidad facultativa. El personal docente, personal administrativo y estudiantes pueden notificar al teléfono 24439522 (Administración Central de la Facultad) o a cada una de las Direcciones de Escuela, Direcciones de Programas, CEDE, Biblioteca, quienes notificaran a Administración Central, acerca de la presencia de personas extrañas a la comunidad facultativa. También en forma particular se puede llamar al teléfono 24187830 o en forma interna a la extensión 82130 (Vigilancia de la USAC).

1.3 Cierre parcial de las rejas de acceso a los edificios a partir de las 18:00 horas.

2. Parqueos

2.1 Uso de las talanqueras para limitar el acceso a los parqueos ubicados a un costado del Edificio T-12 y S-12, de tal forma que cada usuario (personal docente y administrativo que use vehículo en forma diaria) colabore con abrir y cerrar la talanquera, por lo menos en horario de 7:00 a 16:30 horas.

2.2 Contar con iluminación apropiada en los parqueos.

2.3 Gestionar ante las autoridades de la USAC para contar con personal que controle el acceso a los parqueos de personal administrativo y docentes.

3. Pasillos

3.1 Contar con iluminación apropiada en todos los pasillos que conectan los edificios de la Facultad.

3.2 Solicitar a las autoridades de la USAC el retiro de ventas ilegales que se ubican en los pasillos de la Facultad.

4. Recomendaciones

4.1 Permanecer en las instalaciones de la Facultad (y de la Universidad) únicamente en los horarios establecidos para actividades académicas (lunes a viernes de 05:00 a 22:00 horas; sábado de 05:30 a 18:00 horas y domingo de 06:00 a 18:00 horas).

4.2 Después de las 18:00 horas conducirse entre los edificios y los parqueos en forma acompañada.

4.3 Cuidar los objetos personales.

4.4 Dar aviso a las autoridades ante la presencia de personas sospechosas.

4.5 Siempre que salga de las oficinas y/o cubículos dejar con llave.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:	TELÉFONO/UBICACIÓN
Vigilancia USAC	24187830 o en forma interna a la extensión 82130. Edificio de Rectoría.
Administración Central de la Facultad	24439522/2do. Nivel Edificio T-12

9.4 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 38-2011, con relación a autorización para la realización de un EPE a la estudiante Ana Violeta Florián Peñate de Orantes.

Se conoce oficio REF.DEN.118.10.2012 de fecha 31 de octubre de 2012, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicita modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 38-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva el 03 de noviembre de 2011, en donde se autorizó cerrar con pensum 79, así como la realización de un Ejercicio Profesional Especializado -EPE- a la estudiante Ana Violeta Florián Peñate de Orantes, carné No. 82-12917 de la carrera de Nutrición. Al respecto solicita que se modifique la

categoría de la opción de evaluación terminal de –EPE- a segundo Ejercicio Profesional Supervisado.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 38-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva el 03 de noviembre de 2011, de la siguiente forma: “autorizar a la estudiante Ana Violeta Florián Peñate de Orantes, Carné No. 8212917, cerrar con pensum 79 la carrera de Licenciatura en Nutrición, en consecuencia se le puede autorizar la realización de un Ejercicio Profesional Supervisado, como trabajo de evaluación terminal.

9.5 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No.19-2012, con relación a erogación autorizada al Br. Carlos Porras.

Se conoce oficio de fecha 30 de octubre de 2012, suscrito por el Br. Carlos Francisco Porras López, Vocal V de Junta Directiva, por medio del cual solicita modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No.19-2012, en donde la ayuda económica concedida se autorizó en la partida 4.1.06.1.01.4.19. Sin embargo indica que como se trató de autorización de viáticos al exterior, la misma se debió autorizar a la partida 4.1.06.1.01.1.31.

Junta Directiva tomando en cuenta que en el Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No.19-2012, se acordó autorizar la erogación equivalente a dos días de viáticos al exterior a nombre del Br. Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto de Junta Directiva, instruyendo a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de esta Unidad Académica, **acuerda**, ampliar dicho punto con relación a que una vez realizada la transferencia la erogación debe realizarse en la partida 4.1.06.1.01.1.31.

9.6 Solicitud para tomar medidas ante plaga de hormigas en el Departamento de Microbiología.

Se conoce providencia No.058-2012 de fecha 02 de noviembre de 2012, suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta la solicitud del personal docente del Departamento de Microbiología, por medio del cual solicitan se tomen las medidas necesarias para fumigar y así erradicar la plaga de hormigas que se encuentra en las diferente áreas de dicho Departamento.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, realizar las gestiones y acciones necesarias para que a la brevedad posible se proceda a erradicar la plaga de hormigas que se encuentra en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica.

9.7 Solicitud de modificación del Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, Subinciso 10.1.10 del Acta No. 23-2012, con relación a nombramiento de la Licda. Ligia María de la Luz Díaz Morales de Taylor.

Se conoce oficio Ref. EB/No. 338-2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología de la Facultad, por medio el cual solicita modificación del Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, Subinciso 10.1.10 del Acta No. 23-2012, de sesión celebrada por Junta Directiva el 05 de julio de 2012, en el sentido que las atribuciones de la Licda. Ligia María de la Luz Díaz Morales de Taylor, que se mencionan en dicho Subinciso se refieren a Biología General II y No. al Curso de Biología General I como se indica.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, modificar el Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, Subinciso 10.1.10 del Acta No. 23-2012 de sesión celebrada el 05 de julio de 2012, en el sentido en el sentido que las atribuciones de la Licda. Ligia María de la Luz Díaz Morales de Taylor, que se mencionan en el Subinciso 10.1.10, se refieren al curso Biología General II.

9.8 Solicitud de autorización para denominar con nombres ilustres tres senderos del Jardín Botánico.

Se conoce oficio D-CECON670-2012 de fecha 05 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico, con el visto bueno del Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-. por medio del cual solicita aprobación para que tres senderos principales del Jardín Botánico se les denomine nombres ilustres de personalidades que han hecho valiosos aportes, tomando en cuenta que este año, el Jardín Botánico conmemorará su XC aniversario de fundación, por lo que es importante reconocer, aún en memoria, el mérito laboral de los más ilustres directores del Jardín Botánico y su Herbario: Lic. Mario Dary Rivera, Dr. Ulises Rojas Benfeldt y Dra. Elfriede Pöll.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico, con el visto bueno del Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, así como una forma de otorgar reconocimiento a ilustres profesionales y/o investigadores que han dado grandes aportes a dicho Jardín Botánico, **acuerda**, autorizar la denominación de los siguientes senderos del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON.:

9.8.1 Sendero Mario Dary Rivera: inicia en el portón principal ubicado en la Avenida de La Reforma, en dirección oriente, y concluye frente al monumento a Linneo, antes del cruce con el sendero perpendicular.

9.8.2 Sendero Ulises Rojas Benfeldt: inicia en el sendero de la *Ceiba Pentandra*, ubicada al costado del invernadero, al sur del jardín y finaliza al norte del mismo, justo en las instalaciones del personal de jardinería.

9.8.3 Sendero Elfriede Pöll: inicia en el portón trasero del Jardín Botánico, ubicado en la 2ª avenida zona 10, en dirección poniente, y concluye frente a la plazuela central del monumento a Linneo.

DÉCIMO

NOMBRAMIENTOS

10.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda**, nombrar a:

10.1.1 LICENCIADA INGRID CAROLINA OLIVA FLORES, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR 2.7 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,099.00, durante el período comprendido del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, con un horario 13:45 a 16:27 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades del curso de Farmacia Industrial y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.022, plaza No. 60.”

CIERRE DE LA SESIÓN 16:00 HORAS.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Carlos Francisco Porras López
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO